



Atención a la nueva regulación del silencio administrativo

La Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ha sido publicada en le BOE de 14 de enero y ha impuesto la alteración de diversos preceptos en la regulación precedente. La reforma mantiene la estructura del articulado de la norma previa. (...)

ver texto íntegro en documento adjunto ...